RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 225-2021-D-FCJP-UNAP

Puno, 17 de noviembre de 2021

VISTOS:

La solicitud, con código de seguimiento 0801, de reserva de matrícula para el II Semestre – Año Académico 2021, formulada por el estudiante: Julio Adryano Argott Ochoa de la Escuela Profesional de Derecho – Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

CONSIDERANDO:

Que, estando al Reglamento de Matrícula del Sistema Curricular Flexible por Competencias 2021 en su artículo 24°, indica textualmente: *"Los estudiantes matriculados, por razones justificadas (trabajo, salud, servicio militar, judiciales, económicas, conectividad) y debidamente sustentadas, pueden solicitar RESERVA DE MATRICULA, dentro de los treinta (30) días hábiles de haber iniciado oficialmente el semestre académico, debiendo ser aprobada mediante Resolución de Decanato…."*;

Que, mediante Oficio N° 099-2021-D-EPD-FCJP-UNA-PUNO, el Director de la Escuela Profesional de Derecho considera procedente la reserva de matrícula a favor del estudiante: Julio Adryano Argott Ochoa, por motivos de conectividad;

Que, estando al Informe N° 139-2021-CA-FCJP-UNA de la Coordinadora Académica y a los documentos sustentatorios;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad por la Ley Universitaria Nº 30220.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la RESERVA DE MATRICULA, para el II Semestre – Año Académico 2021, por motivos de conectividad, a favor del estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas que se detalla a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	COD. MATRÍCULA	SEM.
JULIO ADRYANO ARGOTT OCHOA	216929	I

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato a la Coordinación Académica y Dirección de la Escuela Profesional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CANAL ALATA Rosario Viviana FAU 20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2021 11:56:36-0500

UNA PUNO
Firmado digitalmente por QUINTANILLA CHACON Manuel Leon FAU 20145496170 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.11.2021 13:08:20 -05:00

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:

Dra. ROSARIO VIVIANA CANAL ALATA
Secretaria Técnica (e)

Dr. MANUEL LEÓN QUINTANILLA CHACÓN
Decano

Distribución:D.E.P.
Coors. Académica
Interesado
Archivo
MLQCH/RVCA/lrb.-